



## **Bases de los Premios de la Cátedra Interuniversitaria de Medio Ambiente Autoridad Portuaria de Cartagena - Campus Mare Nostrum (CMA\_APC\_CMN)**

### **1.- Objeto de la convocatoria**

La Cátedra Interuniversitaria de Medio Ambiente Autoridad Portuaria de Cartagena - Campus Mare Nostrum (en adelante CMA\_APC\_CMN), tiene atribuidas entre sus funciones, la de reconocer aquellos Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster realizados sobre materias relacionadas con el medio ambiente en el entorno del Puerto de Cartagena y por ello se otorgará:

- Un premio al mejor Trabajo Fin de Grado (TFG). Dotación: 1.000 €
- Un premio al mejor Trabajo Fin de Máster (TFM). Dotación: 1.500 €

### **2.- Condiciones exigidas**

Podrán concurrir todos los Ingenieros, Graduados y Másteres, autores de Trabajo Fin de Grado o Trabajo Fin de Máster de las titulaciones de las respectivas Universidades públicas de Murcia, UMU y UPCT, presentados durante el curso 2018/2019 y con una calificación igual o superior a 9 puntos.

Cada participante podrá optar a un solo premio.

Nótese que las líneas de investigación consideradas prioritarias por la Cátedra abordan los siguientes temas:

- Red Natura 2000
- Biodiversidad y gestión responsable de las especies y hábitats
- Ruido subacuático

- Contaminación marina
- Suelos contaminados
- Gestión de residuos

Además de estas líneas prioritarias, puede presentarse cualquier Trabajo Fin de Grado o Fin de Máster que pueda ser igualmente de interés, desde el punto de vista medioambiental, para el ámbito portuario de Cartagena.

### 3.- Criterios de evaluación y ponderación de las propuestas

La Comisión Permanente de la CMA\_APC\_CMN, será la encargada de evaluar y proponer la adjudicación de los premios, de acuerdo a los siguientes criterios de valoración:

- Afinidad con las líneas de investigación prioritarias de la CMA\_APC\_CMN (40%)
- Originalidad del tema (10 %)
- Resultados obtenidos (20%)
- Aplicabilidad práctica (30%)

### 4.- Presentación de propuestas

Para participar en la convocatoria habrá de presentarse:

1. **Solicitud** (disponible al final del documento), debidamente cumplimentada y firmada.
2. **Documento** dividido en seis apartados:
  - Resumen del trabajo: motivación, objetivos y desarrollo (máx. 1 página)
  - Originalidad (máx. 1 página)
  - Resultados (máx. 1 página)
  - Aplicabilidad (máx. 1 página)
  - Conclusiones (máx. 1 página)
  - Certificación académica personal o documento que acredite la puntuación obtenida en el trabajo fin de estudios
3. El **trabajo** en su totalidad en formato pdf (en CD o memoria USB convenientemente identificados).

La presentación de la documentación indicada en los tres apartados anteriores (solicitud, documento resumen y trabajo completo), deberá efectuarse a través del registro de la Autoridad Portuaria de Cartagena, de la UPCT, UMU o CMN o por cualquiera de las fórmulas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Asimismo, deberá enviarse en formato pdf a la siguiente dirección de correo electrónico: [catedra-apc-cmn@apc.es](mailto:catedra-apc-cmn@apc.es)

La fecha límite de presentación de solicitudes y de su envío a la dirección de correo electrónico indicada, será el **31 de enero de 2020**.

Recibida las solicitudes, en el plazo máximo de quince días hábiles, se publicará un listado provisional de admitidos y excluidos con indicación de las causas de exclusión en la página web de la Autoridad Portuaria de Cartagena ([www.apc.es](http://www.apc.es)). Con la publicación de dicho listado, se considerará efectuada la correspondiente notificación a los interesados, con la advertencia de que si no se subsana el defecto que haya motivado su exclusión, se archivará su solicitud sin más trámite.

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de 10 diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del listado provisional de admitidos y excluidos en la página web de la Autoridad Portuaria de Cartagena ([www.apc.es](http://www.apc.es)), para presentar alegaciones o subsanar el defecto que haya motivado su exclusión.

Se procederá a publicar el listado definitivo de admitidos y excluidos en el plazo de diez días hábiles siguientes a la finalización del plazo para presentar alegaciones o subsanar el defecto que hubiese motivado su exclusión.

El fallo se dará a conocer antes del 31 de marzo de 2020, mediante resolución publicada en la página web de la Autoridad Portuaria de Cartagena, de la UMU, UPCT o CMN, en la que se incluirá la información correspondiente al lugar y día de entrega de los premios.

Los premiados autorizan a la Cátedra CMA\_APC\_CMN, a publicar en los medios que consideren oportunos, el nombre del premiado y los datos correspondientes al trabajo presentado (título, director, departamento, titulación, resumen).

## Solicitud

### **Premios de la Cátedra Interuniversitaria de Medio Ambiente Autoridad Portuaria de Cartagena - Campus Mare Nostrum (CMA\_APC\_CMN)**

D./Dña. \_\_\_\_\_,

autor del trabajo fin de \_\_\_\_\_ (grado o máster) referido abajo,

con DNI \_\_\_\_\_,

teléfono \_\_\_\_\_

y correo electrónico \_\_\_\_\_

#### SOLICITA

ser admitido/a en la convocatoria a los Premios al mejor TFG y TFM de la Cátedra Interuniversitaria de Medio Ambiente Autoridad Portuaria de Cartagena – Campus Mare Nostrum.

Título del Trabajo:

Director/a:

Departamento:

Escuela:

Titulación:

Fecha de defensa del Trabajo:

Fdo.: \_\_\_\_\_